

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	21
<b>SERVICIO</b>	SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	<b>CAPÍTULO</b>	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Sistema Nacional de Inversiones.	<u>Calidad/Producto</u>  1 Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t/Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t)*100	99 % (2506/254)*100	99 % (2747/2765)*100	99 % (3391/3410)*100	100 % (1669/1674)*100	96 % (2897/3018)*100	96 % (2812/2929)*100	10%	<u>Base de Datos/Software</u> Estadística del Banco Integrado de Proyectos (BIP).	1
•Sistema Nacional de Inversiones.	<u>Calidad/Producto</u>  2 Porcentaje de usuarios satisfechos con los cursos del programa de capacitación dirigido a formuladores y evaluadores de iniciativas de inversión en el año t.  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Número de usuarios satisfechos con los cursos del programa de capacitación del año t /Número total de usuarios que participan en los cursos del programa de capacitación en el año t)*100	N.M.	84 % (86/102)*100	87 % (155/179)*100	94 % (17/18)*100	84 % (151/180)*100	84 % (151/180)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de satisfacción de usuarios.	2
•Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Programas Sociales	<u>Calidad/Producto</u>  3 Porcentaje de programas sociales nuevos o reformulados ingresados al proceso de evaluación, que cuentan con Informes de	(Número de Programas Sociales nuevos o reformulados ingresados al proceso de evaluación que cuentan con	0 % (0/0)*100	100 % (117/117)*100	100 % (85/85)*100	100 % (33/33)*100	100 % (33/33)*100	100 % (59/59)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Solicitudes de Evaluación de Programas, y resultado de la Evaluación informado por la División de	3

	<p>Recomendación en un plazo igual o menor a 30 días hábiles desde su fecha de ingreso en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>Informes de Recomendación en un plazo igual o menor a 30 días hábiles desde su fecha de ingreso en el año t /Número total de programas sociales nuevos o reformulados ingresados en el proceso de evaluación en el año t )*100</p>								<p>Políticas Sociales.</p> <p>Reportes/Informes Informe Ejecutivo del Proceso de Evaluación Ex Ante.</p>	
<p>●Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Programas Sociales</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de Programas e Iniciativas Sociales que cuentan con Informes de Seguimiento en el año t, del total de programas e iniciativas sociales que cumplan los criterios para ingresar al proceso de seguimiento.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de Programas e Iniciativas Sociales con Informes de Seguimiento en el año t/N° total de Programas e Iniciativas Sociales que cumplan con los criterios para ingresar al proceso de seguimiento en el año t)*100</p>	<p>100 % (398/398) *100</p>	<p>100 % (372/372) *100</p>	<p>100 % (427/427) *100</p>	<p>100 % (427/427)* 100</p>	<p>100 % (427/427)* 100</p>	<p>100 % (406/406) *100</p>	<p>10%</p>	<p>Reportes/Informes Informes de Seguimiento publicados en el BIPS.</p>	<p>4</p>
<p>●Sistema de Estudios y Análisis de la Realidad Social.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de documentos de resultados de la Encuesta de CASEN 2015 elaborados en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de documentos de resultados de la Encuesta CASEN 2015 elaborados en el año t/N° total de documentos de resultados de la encuesta CASEN 2015 programados para el año t)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>50 % (3/6)*100</p>	<p>100 % (6/6)*100</p>	<p>0 % (0/6)*100</p>	<p>50 % (3/6)*100</p>	<p>100 % (6/6)*100</p>	<p>10%</p>	<p>Reportes/Informes Documentos de resultados de la Encuesta Casen 2015 elaborados.</p>	<p>5</p>
<p>●Sistema de Estudios y Análisis de la Realidad Social.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de documentos la 3ra Ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia ELPI (Fase 2017)</p>	<p>(N° de documentos de la 3ra. Ronda de la ELPI elaborados en el año t/N° total de documentos</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>0 %</p>	<p>50 % (2/4)*100</p>	<p>10%</p>	<p>Reportes/Informes Documentos de la 3ra. Ronda de la ELPI elaborados</p>	<p>6</p>

	elaborados en el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	programados para el año t)*100									
•Sistemas de Información Social	<u>Eficacia/Productos</u>  7 Porcentaje de meses del año t en que la actualización de la Calificación Socioeconómica queda disponible en la plataforma del Registro Social de Hogares durante el primer día hábil del mes.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de meses del año t en que la actualización de la Calificación Socioeconómica está disponible en la plataforma del Registro Social de Hogares durante el primer día hábil del mes /12)*100	N.M.	N.M.	N.M.	25 % (3/12)*100	50 % (6/12)*100	67 % (8/12)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Bitácora ( log) de puesta en producción de la Calificación Socioeconómica mensual donde se registra el día y hora de la actualización.	7
•Sistemas de Información Social	<u>Eficacia/Productos</u>  8 Porcentaje de indicadores predefinidos incorporados al Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial (SIIS-T) al año t, respecto del total de indicadores predefinidos, definidos por la autoridad al año t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de indicadores predefinidos incorporados al Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial (SIIS-T), al año t/N° total de indicadores predefinidos, definidos por la autoridad al año t)*100	N.M.	N.M.	N.M.	0 % (0/10)*100	20 % (2/10)*100	42 % (5/12)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Catálogo de indicadores en plataforma SIIS-T	8
•Sistema de Cooperación Público/Privada	<u>Eficacia/Productos</u>  9 Porcentaje de proyectos financiados con la línea concursable del FISP con supervisión en terreno, respecto del total de proyectos financiados con la línea concursable y adjudicados en el año t-1 y que estén vigentes en el año t.	(Número de proyectos financiados con la línea concursable FISP con supervisión en terreno en el año t/Número total de proyectos financiados con la línea concursable y adjudicados en el año t-1 y vigentes en el año t)*100	N.M.	N.M.	63 % (37/59)*100	61 % (51/83)*100	73 % (61/83)*100	60 % (58/97)*100	10%	<u>Formularios/Fichas</u> Fichas de supervisión técnica de cada proyecto supervisado	9

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI										
•Sistema de Cooperación Publico/Privada	<u>Calidad/Productos</u>  10 Porcentaje de notificaciones enviadas a instituciones dentro de ocho días corridos, sobre la evaluación obtenida de la solicitud para ingresar al Registro de Donatarios en el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de notificaciones enviadas a instituciones dentro de ocho días corridos, sobre la evaluación obtenida de la solicitud para ingresar al Registro de Donatarios en el año t/N° total de notificaciones sobre evaluaciones realizadas por el Consejo de Donaciones Sociales sobre el ingreso al Registro de Donatarios en el año t)*100	N.M.	100 % (80/80)*100	100 % (66/66)*100	100 % (33/33)*100	90 % (66/73)*100	90 % (66/73)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Actas del Consejo con detalle de instituciones presentadas y su evaluación final.  <u>Reportes/Informes</u> Reporte de Sisco de despacho de notificación.  <u>Reportes/Informes</u> Carta de notificación a instituciones sobre evaluación.	10

Notas:

- 1 Indicador que mide que la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones, se realicen en los plazos establecidos en la normativa vigente.
  - a) De acuerdo a las Normas, Instrucciones y Procedimientos vigentes, este indicador considera un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de su ingreso a análisis técnico - económico, una vez declarada admisible la iniciativa.
  - b) No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura y/o complejidad, sean autorizadas por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones, para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y/o complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado). El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t (excluyendo las iniciativas a las que se les otorgó un plazo mayor para su análisis, en concordancia con lo señalado en el punto b), correspondientes a los procesos presupuestarios t y t+1, que fueron evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).
  
- 2 La Subsecretaría de Evaluación Social, a través de la División de Evaluación Social de Inversiones, ejecuta anualmente en conjunto con las Seremis de Desarrollo Social, un plan de capacitación orientado a los formuladores y evaluadores de iniciativas de inversión pública, con el objeto entregar las herramientas necesarias para generar proyectos viables, financiados y sustentables en el marco del Sistema Nacional de Inversiones.
  - a) El nivel de satisfacción se determinará por intermedio de la pregunta de satisfacción global, parte de la encuesta de satisfacción que se aplica una vez finalizado el curso, cuya escala de medición es de 1 a 5, siendo 1 "Muy Malo" y 5 "Muy Bueno". La encuesta de satisfacción será entregada a los usuarios que participaron y finalizaron los cursos del programa de capacitación: Cursos Intermedios y Diplomado de Preparación y Evaluación de Proyectos. Se excluye de la medición aquellos usuarios que hayan desertado del programa.
  - b) Se entenderá por satisfecho a aquellos usuarios que seleccionen las categorías de "Bueno" y "Muy bueno".
  - c) Se consideran los cursos a cargo del Nivel Central.
  - d) La medición se realizará sobre los cursos realizados en la modalidad presencial.

3 a) Se considerarán en el indicador los programas que cumplen con la definición de programa social establecida en el artículo N° 2 de la Ley 20.530, que solicitan evaluación durante el período previo a la discusión presupuestaria del año  $t + 1$ , desde la fecha de apertura del proceso establecida por el Oficio que informa los requerimientos y plazos de evaluación, emitido por la Subsecretaría de Evaluación Social, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos del año  $t + 1$ , el día 30 de noviembre del año  $t$ , y que además no hayan solicitado retiro del proceso ex ante previo a su primera evaluación.

b) El plazo de evaluación se establece desde la solicitud de evaluación del programa a la División de Políticas Sociales, por parte de los Servicios que solicitan evaluación de algún programa nuevo o reformulado significativamente, y el resultado de la evaluación informado por la División de Políticas Sociales.

4 Entre enero y abril del año  $t$  se identifica el universo de programas e iniciativas sociales que participarán en el proceso de seguimiento durante el año  $t$ . Los programas e iniciativas sociales a los que se le hará seguimiento en el año  $t$  son aquellos que tuvieron ejecución en  $t - 1$  y el seguimiento es respecto de la información del programa o iniciativa social al cierre de su ejecución en diciembre de  $t - 1$ .

5 a) Este indicador está vinculado al ciclo de implementación de la Encuesta Casen para el año 2015. Una vez que se encuentre disponible la base de datos validada y completa (con variables de ingresos de los hogares corregidas por no respuesta), se realizará el procesamiento y análisis de la Encuesta Casen 2015.

b) Los productos asociados a los resultados de la Encuesta Casen 2015, pueden ser distinto tipo: presentaciones en Power Point, minutas e informes; estudios específicos; entre otros.

c) Los documentos de resultados consideran tanto temas de pobreza e ingresos, sectoriales (salud, educación, trabajo, vivienda u otro), aquellos referidos a grupos de población prioritarios en las políticas sociales (mujeres; niños, niñas y adolescentes; adultos mayores, entre otros) u otros temas específicos (tecnología de la información y las comunicaciones, desarrollo inclusivo, entre otros). Los documentos de análisis de resultados de la Encuesta Casen 2015 a elaborar en el año  $t$ , se determinarán en 2016 y 2017 (o años  $t$  y  $t - 1$ ), y se establecen en la programación anual.

6 a) Los documentos de la 3ra ronda de ELPI, a elaborar durante el año 2017, podrán ser:

1. Cuestionario(s) de recolección de datos de la 3ra ronda ELPI.
2. Documento de definición de instrumentos de evaluación de la 3ra ronda ELPI.
3. Manual de trabajo de campo (para encuestador)
4. Manual de aplicación de instrumentos de evaluación (para evaluadores)

b) Los documentos definitivos a elaborar serán propuestos a la autoridad, para su validación, en el año 2017.

7 a) De acuerdo al Artículo 33, del Decreto Supremo N° 22 de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, la Calificación Socioeconómica (CSE), consiste en una ordenación de las unidades de análisis (hogares) que forman parte del Registro Social de Hogares (RSH), que podrá ser estratificada por quintiles, deciles, percentiles o tramos, en función de los ingresos de los integrantes de la unidad de análisis y otros atributos que sean necesarios. La CSE es actualizada o recalculada mensualmente de acuerdo a los procedimientos de actualización y rectificación de la información solicitados por los titulares (usuarios) del RSH y regulada por el mismo cuerpo legal.

b) Se entenderá por actualización de la CSE el proceso informático por el cual queda disponible el resultado del cálculo mensual para los usuarios del Registro Social de Hogares, a través de las plataformas dispuestas para ello: plataforma municipal y plataforma ciudadana.

c) El proceso mediante el cual la actualización de la CSE queda disponible en la plataforma, es registrado en una bitácora (log) en que se visualiza fecha y hora (Time) en la cual el administrador de bases de datos ejecuta una acción renombrando las tablas de personas y de grupos familiares, registrando el efecto de una secuencia de 4 pasos.

8 a) El Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial (SIIS-T) es una plataforma de almacenamiento, gestión, procesamiento y entrega de información social desagregada a nivel territorial.

b) Entre otras funcionalidades, el sistema permite visualizar indicadores predefinidos que entregan información social relevante sobre distintas temáticas, tales como educación, trabajo u ocupación; pobreza y vulnerabilidad, entre otras. Estos indicadores están desplegados en la plataforma en el denominado Catalogo de indicadores, que contiene un listado que se actualiza periódicamente. La fecha de publicación corresponde a la fecha en que un indicador ha sido incorporado en el Sistema y puede ser visualizado por los usuarios.

c) Los niveles de desagregación territorial pueden coincidir con las divisiones político administrativas del territorio nacional, o bien ser definidas por los usuarios del Sistema.

d) Los indicadores predefinidos serán definidos por la autoridad durante el primer trimestre del año  $t$ ; y pueden referirse a cualquiera de las temáticas sociales que el Sistema permite visualizar.

- 9 a) Los proyectos financiados son aquellos que se encuentran bajo la línea concursable del Fondo de Iniciativas de Superación de la Pobreza (FISP)
- b) La supervisión técnica consiste en la verificación, revisión y observación de la ejecución del proyecto en terreno, a fin de establecer el cumplimiento de objetivos y actividades del proyecto, conforme al estándar definido en éste.
  - c) La supervisión en terreno la realizan los profesionales de la División de Cooperación Público-Privada, quienes consignarán la información en la respectiva Ficha de Supervisión desarrollada para estos efectos.
  - d) Los campos de la ficha de supervisión para el evaluador no son todos obligatorios.
  - e) La metodología de evaluación será flexible, ya que se debe adaptar a cada circunstancia y realidad de evaluación del proyecto.
- 10 a) Se entiende el Registro de Donatarios como un registro público de fundaciones o corporaciones que han sido calificadas por el Consejo de Donaciones Sociales para recibir donaciones.
- b) El procedimiento de notificación de las instituciones postulantes es el siguiente:
    1. Las instituciones deben presentar la documentación en la Oficina de Partes del Ministerio de Desarrollo Social.
    2. La notificación sobre la decisión del Consejo, será realizada por la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, por medio de una carta certificada enviada a la institución.
    3. Los días comienzan a contabilizarse una vez que el Consejo ha sesionado y ha decidido sobre la solicitud, fecha que queda registrada en las actas del Consejo.
    4. Se considera como fecha de notificación aquella fecha de despacho desde la División de Cooperación Pública Privada en el SISCO.
  - c) Se considera en el indicador aquellas instituciones que son evaluadas en las sesiones del Consejo durante el año t.